ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
09 MAR. 2021
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

La Paz, 4 de marzo de 2021
P.I.E. Nº 285/2020-2021

Señor
Gustavo Humberto Antelo Chávez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA ANA DEL YACUMA
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"**1.** Informe usted, sobre los recursos económicos asignados para la lucha contra el COVID-19, de manera cualitativa y cuantitativa, asimismo su distribución, del presupuesto e insumos y materiales a los establecimientos de salud. Adjunte la documentación de respaldo debidamente legalizada. --- **2.** Informe usted, cuáles fueron las gestiones relativas a la prevención en el ámbito de políticas estructurales para evitar la propagación de la segunda ola del COVID-19, cuáles fueron los sistemas de coordinación con el Gobierno Departamental y Red de Salud. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **3.** Informe usted, qué medidas se está asumiendo, en el suministro de oxígeno a los diferentes establecimientos de salud, y si tal suministro se constituye suficiente, asimismo, determinar qué políticas de prevención existe, frente a la posible insuficiencia de oxigeno que pudiese tener en el municipio. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **4.** Informe usted, cuáles son las medidas de seguridad que están aplicando en los establecimientos de salud para evitar el contagio con el COVID-19, a pacientes con otras patologías o cuadros clínicos, en el caso de los procesos de diálisis, etc. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **5.** Informe usted, cuál es el estado de avance de las salas de atención destinadas a pacientes de COVID-19 positivo, mismas que hasta la gestión anterior se encontraban en proceso de adecuación. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **6.** Informe usted, cuáles fueron los sistemas de distribución de recursos para el acceso y compra de insumos de bioseguridad a favor de los trabajadores en salud, tal es el caso de barbijos, batas, botas, gorros, guantes, equipamiento, como respiradores artificiales si fuese el caso, nebulizadores, mascarillas, y todo el material de limpieza, a objeto de garantizar la seguridad de los referidos trabajadores. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **7.** Informe usted, sobre los procesos de contratación de bienes y servicios, para la atención y equipamiento e insumos y materiales, necesarios para encarar el COVID-19, emergente en su nueva ola de proliferación para la presente gestión. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. --- **8.** Informe usted, sobre los procesos de contratación de personal, en el marco descendente, mismos que se constituyen en fundamentales para llevar adelante el servicio de atención a los pacientes de COVID-19, establezca, los parámetros y criterios para los referidos procesos de contratación a centros bajo su dependencia, como Gobierno Autónomo Municipal. Adjunte

la documentación de respaldo, debidamente legalizada. **--- 9.** Informe usted, sobre el equilibrio presupuestario para encarar, la lucha contra el COVID 19, para la presente gestión, en atención al incremento de casos en su municipio. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. **--- 10.** Informe usted, sobre el flujo del movimiento económico dentro del Gobierno Autónomo Municipal, con relación al presupuesto asignado a Salud, sobre la base de la adquisición de los bienes y servicios para tal efecto. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada. **--- 11.** Informe usted, los mecanismos de TRIAJE utilizados en los pacientes que acuden a los diferentes establecimientos de salud pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana. Adjunte la documentación de respaldo, debidamente legalizada."

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Dirección: Plaza Murillo – Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia – Telf.: (591-2) 2158701 – www.senado.bo
La Paz - Bolivia

Santa Ana del Yacuma, 31 de Marzo del 2021
CITE: GAMSA/SD Nº 0174/2021

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 188 Hora: 20 ABR 2021 10:15
RECIBIDO
Nº Correlativo ..... Firma .....

CAMARA DE SENADORES
TERCERA SECRETARIA
Fojas: 20 ABR. 2021 Hora: 11:39
RECIBIDO
No. Correlativo .....

Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
La Paz. -

REF.: REMITO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Señor Presidente:

En respuesta a su Oficio P.I.E. N° 285/2020-2021 de fecha 12 de marzo de 2021, donde solicitan Informe escrito legalizado sobre los recursos ECONÓMICOS ASIGNADOS PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID-19. Hago llegar adjunto el detalle de lo mencionado.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas atentamente,

Arq. Gustavo Humberto Antelo Chávez
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA ANA DEL YACUMA - BENI

Adj.: lo indicado
C.c.: Arch/ Lizeth O.